



## AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento  
**ALC17I0057**

Código de Expediente  
**ALC/2023/33**

Fecha y Hora  
**10/08/2023 08:22**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



### RESOLUCIÓN

D. Óscar Ancares Valín, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Degaña, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 46.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Y vista la celebración de elecciones municipales el pasado día 28 de mayo de 2023, habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación el día 17 de junio de 2023,

Y de conformidad a lo previsto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

- 1ª Tenencia de Alcaldía: D. Marcos Álvarez Valín .
- 2ª Tenencia de Alcaldía: Dña. Gemma Pérez Rivera.

**SEGUNDO.** Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

**CUARTO.** Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

**QUINTO.** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**SEXTO.** Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

En Degaña, a fecha de la firma electrónica:

*71632012F OSCAR  
ANCARES (R: P3302200E)  
Alcalde  
10-08-2023 10:07:58*

**DIAZ BARBER, ALBA**  
Secretaria-Interventora  
10/08/2023 12:49